



Intervención

INT

Expte: 1048/2018

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Vista la Providencia de la Sra. Concejala Delegada de Economía y Hacienda en la que hace referencia al dictamen del punto 6.1. de la Comisión informativa de Economía, Igualdad, Atención al Ciudadano y Jurídico-Administrativa celebrada el día 15 de diciembre de 2017, expte. SEC9726/2017, en el que se aprueba el Convenio entre el Ayuntamiento de San Roque con RED ELÉCTRICA ESPAÑA para la ampliación de la Subestación eléctrica de transporte a 220 kV Pinar del Rey, con dos nuevas posiciones e instalación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 220 kV, CañueloPinar del Rey.

Considerando los compromisos de la mercantil RED ELÉCTRICA descritos en la estipulación segunda del Convenio de fecha 3 de enero de 2018, ésta financiará el proyecto, que será adjudicado por el Ayuntamiento mediante licitación pública, por un importe máximo de ciento trece mil ciento dos con cuarenta y un euros (113.102,41 €).

Dado que el Plan de Inversiones de 2018 contempla el proyecto **2017/4/INV/22 Iluminación Campos de Fútbol** y está financiado con recursos generales por 113.102,41 euros, es por lo que se propone la siguiente modificación de la financiación del Plan de Inversiones contemplado en el Presupuesto General para el Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2018.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos en el que hace constar que la financiación contemplada en el Plan de Inversiones del ejercicio 2018 para el proyecto 2017/4/INV/22 es por Recursos Generales y, en base al Convenio indicado, pasaría a ser financiado con aportación de empresas privadas, no suponiendo cambio alguno en la aplicación presupuestaria, por lo que no procedería una modificación de crédito vía transferencia.

Es por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la siguiente modificación del Plan de Inversiones contemplado en el Presupuesto General para el Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2018, quedando de la siguiente forma:

Nº PROYECTO	DESCRIPCION	INICIAL	FINANCIACION
2017/2/INV/22	Iluminación Campo Fútbol	113.102,41	Aportación Empresas Privadas

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249